

**ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE  
TREA PENSIONES E.G.F.P, S.A. Unipersonal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de **TREA PENSIONES E.G.F.P, S.A. Unipersonal** (la "**Sociedad**") en fecha 1 de abril de 2021, decidió reducir el capital social, en la cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000€) mediante la amortización de SEISCIENTAS MIL (600.000) acciones, numeradas de la 744.001 a la 1.344.000, ambas inclusive, de UN EURO (1,00€) de valor nominal cada una de ellas, y ello con la finalidad de proceder a la restitución de aportaciones al Accionista Único por importe total de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000€), esto es, a valor nominal.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (744.000,00€), representado por SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL (744.000) acciones nominativas de UN EURO (1,00€) cada una, con numeración correlativa de la 1 a la 744.000, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 1 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Martínez-Monche Zaragoza.

